

CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 27 de octubre de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el pasado 8 de octubre del año que corre, desde el correo inscrito en SIRNA por la apoderada de la ejecutante, allegó escrito solicitando la entrega de títulos a favor de la representante legal de la propiedad horizontal demandante.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. **00325 de 2019**

Demandante: Agrupación Altos de la Siberia P.H.

Demandados: Ana Lucía Ramos Avilán

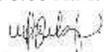
Fecha Auto: **28 de octubre de 2021**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, SE INCORPORA a la encuadernación el memorial allegado el 8 de octubre de 2021, por la apoderada ejecutante, el cual se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y al ser procedente lo peticionado, SE ORDENA LA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES a favor de la sociedad demandante por conducto de su representante **Evelyn Altagracia Núñez Adames**, con Cédula de Extranjería No. 347484, hasta por el monto de \$7.050.960.- correspondiente al total de la liquidación del crédito aquí aprobaba. Líbrense oficios al Banco Agrario de Colombia S.A. para tal fin.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#41 de 29 de octubre de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7bae45136490233bfeba69a5bb384462fa023356c8e50fd5a9fe
82998a24b030**

Documento generado en 27/10/2021 07:41:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>